

## Procuraduría pidió a MinAmbiente incorporar en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo las acciones ordenadas por las cortes para el cuidado y protección del medio ambiente

- La Procuraduría señaló la necesidad de reducir la deforestación, velar por la protección de los parques nacionales y cumplir las sentencias relacionadas con la protección y la conservación de ecosistemas estratégicos, en especial, aquellos reconocidos como sujetos de derechos.
- En reunión adelantada este lunes con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el órgano de control enfatizó en la necesidad de implementar medidas para el control y reducción a cero de los índices de la deforestación en la Amazonía.

**Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2022 (@PGN\_COL).** La Procuraduría General de la Nación solicitó a la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, **incorporar al Plan Nacional de Desarrollo acciones encaminadas al cumplimiento a las órdenes dadas por las altas cortes en relación con la protección del ambiente**, la conservación de ecosistemas estratégicos y su reconocimiento como sujetos de derechos.

En la comunicación enviada y reunión adelantada este lunes con funcionarios de la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Gustavo Guerrero, **enfatizó en la necesidad de implementar medidas para el control y reducción a cero de los índices de la deforestación en la Amazonía**, problemática que afecta también los Parques Nacionales Naturales Tinigua, Serranía la Macarena, Picachos, Catatumbo Barí y Chibiriquete, para los que además pidió **trabajar en su protección, fortalecimiento y conservación**.

Adicionalmente, el Ministerio Público resaltó la importancia de articular planes de trabajo que permitan coordinar el ordenamiento territorial entre el sector minero y el ambiental, y **adelantar la delimitación de los páramos de Santurbán**, Cruz Verde, Sumapaz, Almorzadero y Pisba, y velar por la conservación y restauración del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Asimismo, hizo un llamado a **cumplir las sentencias relacionadas con la protección y la conservación de ecosistemas estratégicos**, en especial, aquellos reconocidos como sujetos de derechos.

Finalmente, la Procuraduría manifestó que el cumplimiento efectivo de las órdenes dadas por las altas cortes a las cuales se ha hecho referencia, y su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, garantizan su incorporación en el plan plurianual de inversiones y su armonización con los gestionados en cada territorio.